



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: Acta Acuerdo del 10 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial para el Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N° 1455/87, y modificatorios)

AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dictamen N° 5468. Actuación N° 074/21. Acta Acuerdo del 10 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial para el Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N° 1455/87, y modificatorios)

Específicamente, el Acuerdo prevé establecer a partir del 1° de diciembre de 2021 los nuevos montos para la Asignación de la Categoría, la suma fija y adicional remunerativo, para el Personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N° 1455/87 y sus modificatorios), de conformidad con los Anexos incorporados al Acta en cuestión, que reemplazan a los establecidos en el Acta Acuerdo de fecha 19 de agosto de 2021, homologada por Decreto N° 748/21.

En tal marco y por clausula segunda se acuerda que el Adicional por Dedicación Exclusiva contemplado en el artículo 156 del Decreto N° 1455/87 y sus modificatorios, consistirá en una suma equivalente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de la Asignación de la Categoría de revista de cada agente con vigencia a partir del 1° de diciembre de 2021.

Al respecto, atento la conformidad prestada por los representantes de las entidades signatarias la Autoridad de Aplicación tuvo por perfeccionado el acuerdo.

Por ello, en orden a lo establecido por el artículo 154 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06, la Ley N° 18.753 y atento las intervenciones de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de la Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público Privada de la Jefatura de Gabinete de Ministros, esta Comisión Técnica Asesora no tiene observaciones que formular, en lo que resulta materia de su competencia, al Acta Acuerdo del 10 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial para el Cuerpo de Guardaparques

Nacionales (Decreto N° 1455/87, y modificatorios)